



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**C. IRVING CRUZ GUERRERO CASTRO.  
PRESENTE**

Se le **notifica** mediante la presente Cédula que se fija en los estrados de este Instituto Electoral de Michoacán, el acuerdo de fecha 06 seis de octubre de este año, dictado dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador citado al rubro, mediante el cual se determinó tenerlo por no manifestando alegatos en el asunto en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes, en términos del artículo 251, párrafo primero, del Código Electoral del Estado.

Se fija, siendo las Diez Horas con treinta minutos del día Once de Octubre de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, inciso a, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. **DOY FE.** -----

**Atentamente**

**María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán**



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

Elaboró	Ma. Guadalupe Moreno Ruiz
Revisó	Claudia Yesenia Chavez Villa
Validó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

